Universidad Nacional de Entre Ríos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FOLIO
371

RESOLUCIÓN "C.S." 106/15

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 12 MAY 2015

VISTO la Convocatoria 2013 del Sistema de Extensión, aprobada por Resolución "C.S." 258/12, y

CONSIDERANDO:

Que los Programas de tres años de duración deben contar con el presupuesto solicitado para continuar según el cronograma presentado.

Que los mismos ya cuentan con la aprobación de este órgano por Resolución "C.S." 114/13.

Que es preciso realizar la distribución presupuestaria y de becas para el tercer año de ejecución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Ordenanza 388 y en la Ordenanza 260.

Que han dictaminado de manera conjunta sobre el particular las Comisiones de Extensión Universitaria y de Hacienda a fojas 370.

Que es atribución de este Cuerpo expedirse al respecto, según lo previsto en las normas antes mencionadas.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución presupuestaria y de becas para el tercer año de ejecución de los Programas de la Convocatoria 2013 del Sistema de Extensión según se detalla en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la distribución por unidad académica indicada en el Anexo II.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que las becas tienen una duración de OCHO (8) meses con

//

Universidad Nacional
de Entre Ríos

EXP-RECT-UER: 1111/12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FOLIO
372

RESOLUCIÓN "C.S." 106/15

//

una asignación mensual de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ ($810).

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

UNER
b/l
vsf.

Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior

Ing. Qco. Jorge A. Gerard
Rector

Universidad Nacional de Entre Ríos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS FOLIO 373

RESOLUCIÓN "C.S." 106/15

A N E X O I

SISTEMA DE EXTENSIÓN - CONVOCATORIA 2013
PROGRAMAS
TERCER AÑO DE EJECUCIÓN

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
"La Producción Social de la Discapacidad. Aportes a la transformación de los significados socialmente construidos".
Director: Prof. Esteban KIPEN -DNI 21.774.381-.
Asignación presupuestaria: PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000,00).
Becas: UNA (1).

FACULTAD DE INGENIERÍA
"Puerto ciencia - Museo de Ciencias".
Director: Lic. Roberto RONCHI -LE 5.934.271-.
Asignación presupuestaria: PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000,00).
Becas: UNA (1).

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
"Jardín Botánico - Oro Verde".
Director: Ing. Agr. Patricia Diana REINOSO -DNI 12.284.327-.
Asignación presupuestaria: PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000,00).
Becas: UNA (1).

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
"Centro de emprendedores: un puente hacia las prácticas sociales en la Facultad de Ciencias Económicas".
Director: Cr. José Sebastián PÉREZ -DNI 27.115.943-.
Asignación presupuestaria: PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000,00).
Becas: UNA (1).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
"Participación, asociativismo y educación permanente con los adultos mayores".
Directora: Lic. Aurora Graciela RUIU -DNI 16.608.519-.
Asignación presupuestaria: PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000,00).
Becas: UNA (1).

****

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FOLIO
374

Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 106/15

ANEXO II

SISTEMA DE EXTENSIÓN - CONVOCATORIA 2013
PROGRAMAS
TERCER AÑO DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO 2015

Función 4 "Educación y Cultura"

	Inciso 2	Inciso 3	Partida 51
Rectorado	-	-	-
Bromatología	-	-	-
Cs. Agropecuarias	10.000	15.000	6.480
Cs. de la Administración	-	-	-
Cs. de la Alimentación	-	-	-
Cs. de la Educación	10.000	15.000	6.480
Cs. de la Salud	-	-	-
Cs. Económicas	10.000	15.000	6.480
Ingeniería	10.000	15.000	6.480
Trabajo Social	10.000	15.000	6.480
Sin distribución	-50.000	-75.000	-32.400
	0	**0**	**0**

****